

Ayuntamiento de Guadalajara

CON-4228 13330/2024

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Visto el expediente instruido para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo mecánico del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad con lo dispuesto respecto a la atribución de competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamente Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2023, por el presente,

HE RESUELTO

<u>Primero.-</u> Aprobar el expediente para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo mecánico del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y múltiples criterios de adjudicación.

<u>Segundo.-</u> Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir el contrato referido, por un valor estimado del contrato de 98.990,00 euros, IVA no incluido.

Tercero.- Aprobar el gasto necesario para la ejecución del contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 1530.20800.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

<u>Sexto.-</u> Autorizar al Oficial Técnico del Servicio de Extinción de Incendios, D. Claudio Martín Sancho, como asesor técnico en las materias relacionadas con el objeto del contrato, a asistir a la Mesa de Contratación Permanente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

